



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto solicitar respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas, del Estado de Tamaulipas; para que realicen en conjunto una inspección y auditoría a la evolución de los trabajos de mantenimiento de la carretera y la instalación de una caseta de cobro en la carretera conocida como Rumbo Nuevo, y acompañados de peritos, evalúen la pertinencia de las medias de seguridad vial del proyecto, y en su caso realicen los ajustes necesarios, y determinen las causas de dichos accidentes. Se realicen la reparación del daño, y en su caso se deslinden responsabilidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dia de hoy, se someterán a votación dos dictámenes que reforman ordenamientos de la mayor relevancia para Tamaulipas, por una parte la Ley de Tránsito y por otro la Ley de Movilidad; por lo que más alla de la conveniencia o inconveniencias relativas a dichas reformas en específico, no debe haber lugar a dudas de que, para la Legislatura 66 de este Congreso, la seguridad vial ha sido una prioridad.







En ese sentido, a todos nos causa preocupación los diversos accidentes ocurridos en Tamaulipas; mismos que de acuerdo a cifras oficiales, en el año 2024 representaron más de 14,000 accidentes viales, causando 370 víctimas mortales.

Como es de todos conocido y ha sido debatido desde hace un par de años en este Congreso, se están realizando actualmente diversas acciones de mantenimiento para la privatización en la carretera estatal, Tam 126 Rumbo Nuevo (Juan Capitán – El Chihue) que conecta a Ciudad Victoria con el Altiplano; y en la cual en días anteriores se generaron dos accidentes que derrumbaron parte de la caseta de cobro, misma que en caso de haber estado en operación, hubiera podido representar la pérdida de vidas humanas.

Como parte del proyecto adjudicado a una empresa particular, la misma tiene la obligación de realizar diversas acciones precisamente para prevenir accidentes viales, como lo son: instalar la sinaléctica adecuada y visible, edificar carriles de acotamiento, barreras de contención, reductores de velocidad, rampas de frenado, y por supuesto coordinándose con las instancias respectivas tener presencia policial para prevenir y hacer respetar los límites de velocidad a los usuarios.

En este marco, causa preocupación que ya sea por un posible incumplimiento en la ejecución de los trabajos, o quizá por una deficiente planeación de las medidas de seguridad apropiadas para el tipo de carga que transita por dicho tramo; que como sabemos representa una importante ruta que conecta el puerto internacional de Tampico y Altamira con el Altiplano del país; posiblemente las medidas de seguridad proyectadas, no resulten las apropiadas para evitar que en el futuro, vuelvan a ocurrir accidentes, como los mencionados.







Por tal motivo, considerando que la prevención de accidentes es y debe seguir siendo una prioridad sin importar se trate de carreteras públicas o privadas; por medio de la presente se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Inciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Estado; para que realicen una inspección y auditoría a la evolución de los trabajos de mantenimiento de la carretera y la instalación de una caseta de cobro en la carretera conocida como Rumbo Nuevo, y acompañados de peritos, evalúen la pertinencia de las medidas de seguridad vial del proyecto, y en su caso realicen los ajustes necesarios, y determinen las causas de dichos accidentes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El Punto de Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.







ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

COORDINADOR

DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN

DIP. PATRICIA MIREYA SALDIVAR

ONGAY

CANO

DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE

DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI

OSTOS

Hoja de firmas de la Inciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Obras Públicas evaluar las medidas de seguridad en la carretera de Rumbo Nuevo. Firmada el 20 de mayo de 2025, presentada por la Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano.